MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS

INFORME DE GESTIÓN No. **008**
Bogotá (Cundinamarca), SEPTIEMBRE 2026

1. No. DEL CONTRATO	238-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	23 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 14-46-101163240 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 26/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 8926 Fecha expedición 30 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: DIGEH Posición catálogo de gasto: (A 02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 43.291.500
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: YENNY PAOLA QUIROGA LADINO Identificación 1.016.009.372 Nacionalidad Colombiana Dirección: AK 50 N° 46-18 EDIFICIO PUYANA Teléfono de contacto 3102576251 E-mail de contacto: PQUIROGALADINO@GMAIL.COM
7. SUPERVISOR	**Saliente: Por reorganización jefes de proceso** Nombre completo: MY. ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA Cargo: OFICIAL DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DIGEH Resolución de nombramiento (00000170 de 13 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto: 3205784328 E-mail de contacto: adriana.ruiz@ejercito.mil.co **Entrante** Nombre completo: TC. CATALINA RUIZ TORRES Cargo: OFICIAL DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DIGEH Resolución de nombramiento (00002169 de 17 de MARZO de 2026) Teléfono de contacto: 3115946250 E-mail de contacto: catalina.ruiz@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO(A) EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS

	1. Asesorar cuando se requiera al área de evaluación y desarrollo respecto a las evaluaciones aplicadas, las competencias técnicas y conductuales. 2. Realizar seguimiento y consolidar la información de la evaluación integral por competencias aplicada por la Dirección de Gestión Humana. 3. Mantener actualizada la información del personal militar que será evaluado por competencias. 4. Coordinar la información de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar, suministrada por las diferentes unidades del Ejército. 5. Diseñar, implementar y desarrollar procesos e instrumentos orientados a fortalecer la evaluación integral por competencias desde su área de conocimiento. 6. Realizar la aplicación, tabulación y análisis de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar. 7. Realizar los talleres de capacitación y/o desarrollo de competencias grupal - individual que se requieran. 8. Realizar las respectivas presentaciones e informes grupales o individuales según el caso, al finalizar cada proceso de evaluación y desarrollo por competencias, indicando las recomendaciones a que haya lugar. 9. Asesorar y capacitar al personal militar en la evaluación por competencias. 10. Realizar informes de los resultados obtenidos en la aplicación de la evaluación integral por competencias a cada uno de los evaluados de conformidad con las directrices emitidas por el CEDE 1. 11. Mantener actualizada la información referente a la Evaluación por Competencias. 12. Participar y asesorar de forma activa en las iniciativas y proyectos que se implementen por la dirección de gestión humana por competencias, de acuerdo a su área de conocimiento. 13. Formular planes de desarrollo (planes de mejoramiento) a nivel grupal e individual que permitan potencializar las competencias del personal militar. 14. Asesorar en el diseño e implementación de las actualizaciones y/o creación del Diccionario por Competencias para el Ejército Nacional. 15. Coordinar cuando se requiera las evaluaciones por competencias que se realicen en las diferentes unidades del Ejército Nacional. 16. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del Ejército a nivel a nacional. 17. Realizar la retroalimentación del personal que ha sido evaluado por competencias y sus respectivos seguimientos a la ejecución del plan de desarrollo. 18. Elaborar informes de análisis y recomendaciones sobre la implementación de planes de Desarrollo. 19. Es de obligatorio cumplimiento que informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual. 20. Asistir y participar activamente de las capacitaciones realizadas por la consultora o la Dirección con el fin de robustecer y ampliar el conocimiento y experiencia profesional para ser aplicadas en su labor de acuerdo al objeto contractual. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>

✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
✓ Entregar al final de la prestación del servicio, back-up de la información producto ejecución del contrato.
✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
Obligación N° 1. Asesorar cuando se requiera al área de evaluación y desarrollo respecto a las evaluaciones aplicadas, las competencias técnicas y conductuales.
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2026360001993501</td><td>Respuesta derecho de petición N° 2026305001864381</td><td>4/09/2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2026360001993501</td><td>Respuesta Acción de Tutela N°2026313027418663</td><td>10/09/2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2026360002018641</td><td>Respuesta derecho de petición N°Art. 23 CPC</td><td>14/09/2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2026360013522926</td><td>Reunión de Trabajo Equipo EVADE Mes de Septiembre.</td><td>07/09/2026</td></tr>
</table>
Obligación N° 2: Realizar seguimiento y consolidar la información de la evaluación integral por competencias:
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>2</td><td>2026360029754923</td><td>Informe de Gestión procedimiento de desarrollo mes de septiembre.</td><td>16/09/2026</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2026360029762853</td><td>Reunión Equipo desarrollo mes de septiembre.</td><td>16/09/2026</td></tr>
</table>
Obligación N° 3. Mantener actualizada la información del personal militar que será evaluado por competencias.
</td>
</tr>
</table>

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
3	**2026360029616523**	Backap Septiembre EVADE	30/09/2026
3	**2026360029754923**	Informe de actividades Procedimiento desarrollo.	16/09/2026

Obligación N° 6: Realizar la aplicación, tabulación y análisis de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar:

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
6	**2026360011464626**	Aplicación pruebas Thomas, al personas DIGEH	30/08/2026
6	**2026360029754923**	Aplicación de prueba Intermedio II	16/09/2026
6	**2026360029754923**	Aplicación de prueba Comando II	16/09/2026

Obligación N° 7. Realizar los talleres de capacitación y/o desarrollo de competencias grupal - individual que se requieran.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
7	**2026360013449986**	Taller Desarrollo de Competencias DICEX: Acta de Reunión Taller Dicex Confianza A Través de La Inteligencia Emocional "Más Que Un Equipo, Superpoderes En Acción"	14/09/2026
7	**2026360027205043**	Acta de reunión- entrega resultados DICEX	02/09/2026
7	**2026360028792233**	Solicitud ingreso espacios para Desarrollo de Competencias ESACE - CAPALID	08/09/2026
7	**2026360028808423**	Solicitud ingreso ESCAB formación de mentores	08/09/2026

Obligación N°11: Mantener actualizada la información referente a la Evaluación por Competencias

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
11	2026360029616523	Informe Backup Mes de Septiembre.	30/09/2026
11	**2026360029754923**	Informe de seguimiento detallado de las actividades del procedimiento de desarrollo mes de Septiembre de 2026.	16/09/2026

11	**2026360029754923**	Reporte estadístico semanal del procedimiento de desarrollo	16/09/2026

Obligación N°13 Formular planes de desarrollo (planes de mejoramiento) a nivel grupal e individual que permitan potencializar las competencias del personal militar.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
13	**2026360029754923**	Plan de desarrollo individual, II sesión curso CEM-CIM 2026	31/08/2026
13	**2026360001137534**	Acta Plan de Desarrollo, II sesión Curso CEM CIM2026, YPQL	31/08/2026
13	**2026360029767723**	Acta Feedback oficiales y suboficiales DIGEH	16/09/2026

Obligación 14: Asesorar en el diseño e implementación de las actualizaciones y/o creación del Diccionario por Competencias para el Ejército Nacional.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
14	**2026360013355996**	Socialización Diccionario por competencias EVADE	07/09/2026

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, SEPTIEMBRE 2026

FIRMA
POST FIRMA: YENNY PAOLA QUIROGA LADINO
CC. 1.016.009.372
Contrato No. 238-CENACPERSONAL-2026